

carreen de título escrito con que
acreditar la propiedad, por lo
que suplicas a este Ayuntamiento,
acuerde se inscriban
en el Registro de la Propiedad
de este Partido.

Enterada la corporacion de lo
expuesto por el Sr. Presidente, y
despues de una detenida delibe-
racion por unanimidad acuer-
dan Que por el mismo Sr. Pre-
sidente e intervenida por el
Regidor Sindico y Secretario de
la corporacion se expedan las
certificaciones solicitadas por
Antonio Pagan Garcia, Andres
Hernandez Garcia, Jose Lorenzo
Martinez y Bernardo Sanchez
Garcia, de las fincas que a num-
bre de los mismos se hallan ins-
critas en el libro y expedientes
de la Riquera Publica de esta
Villa, por las que paguen la con-
tribucion correspondiente, para
que en conformidad a lo dis-
puesto en el Real Decreto de 25
de octubre de 1867 se inscri-
ban en el Registro de la

